

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Gines

convoca

IX CONCURSO DE CARTAS DE AMOR Y DESAMOR

conforme a las siguientes

BASES

1. Se establecen tres categorías:

- a) de 12 a 20 años
- b) de 21 a 35 años
- c) de 36 años en adelante

2. Los participantes podrán presentar un máximo de tres trabajos (por separado) cuya extensión no exceda de tres folios escritos a doble espacio. De cada trabajo se deberán presentar cuatro copias.

3. Se valorará la originalidad, creatividad y el estilo literario utilizado

4. Las obras no se podrán presentar firmadas; en el exterior del sobre se hará constar IX CONCURSO DE CARTAS DE AMOR Y DESAMOR además de la categoría con la que concursa. En su

interior y en sobre cerrado se incluirá nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y fotocopia del DNI.

5. El plazo de admisión de las cartas finalizará el 08 de febrero de 2010, debiéndose presentar en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Gines (Biblioteca Pública) c/ Pío XII, 12. Para cualquier consulta sobre la presente convocatoria deberán dirigirse a la dirección citada anteriormente o al teléfono 954.714.202, o al correo electrónico cultura@aytogines.es.

6. Se otorgará un premio por categoría que consistirá en 200 €. Los ganadores están obligados a asistir a la entrega de premios.

**El importe del premio quedará sujeto a las retenciones legales vigentes.*

7. El fallo del jurado se dará a conocer el día 16 de febrero de 2010 en un acto que organizará la Delegación de Cultura en el Centro de Educación Permanente (c/ del Aire, 2) a las 17.00 horas y donde los ganadores deberán de leer las cartas premiadas.

8. Los trabajos premiados serán publicados en los medios de comunicación municipales.


9. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases expuestas.



AYUNTAMIENTO DE GINES

DELEGACIÓN DE CULTURA

cultura@aytogines.es



IX CONCURSO
DE CARTAS DE
AMOR Y DESAMOR